

# Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

## Proselitismo responsable [Proselytism responsible]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Asociación Internacional de Libertad Religiosa
Publisher	Comisión de apoyo a Universitarios y Profesionales adventistas (CAUPA)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-06 08:57:55
Link to Item	<a href="http://hdl.handle.net/20.500.12424/215380">http://hdl.handle.net/20.500.12424/215380</a>

## Proselitismo responsable: Una declaración interconfesional

Con el aumento de la globalización y las crecientes luchas interreligiosas e ideológicas, ha llegado a ser imperativo lograr una relación constructiva entre las religiones. Para tratar con estos problemas, la Asociación Internacional de Libertad Religiosa convocó varias reuniones y conferencias de expertos en los Estados Unidos, el Reino Unido y España en 1999 y comienzos del 2000. En estas conferencias se incluyeron representantes del cristianismo (ortodoxo, católico y protestante), el islam y el judaísmo, y adoptaron la siguiente declaración acerca de puntos de acuerdo específicos.

### Preámbulo

La libertad de religión o de creencias es un derecho humano básico. A pesar del sólido apoyo que le han dado diversos instrumentos internacionales a los derechos universales durante los últimos cincuenta años, comenzando con la *Declaración universal de los derechos humanos* de 1948 e incluyendo el *Pacto internacional sobre derechos civiles y políticos* de 1966, la *Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación basadas en la religión o las creencias* de 1981, y la *Declaración de los derechos de las personas que pertenecen a minorías étnicas, religiosas y lingüísticas* de 1992, siguen ocurriendo numerosas violaciones de este derecho, lo cual es de deplorar.

La libertad religiosa o de creencias incluye el derecho de manifestar y comunicar la fe o las creencias personales a otros. Las religiones tienen creencias que difieren en cuanto a cómo deben diseminarse sus convicciones. El problema del "proselitismo" o de lograr conversos afecta, inevitablemente, las relaciones entre las religiones. El término "proselitismo" tiene diversos significados y connotaciones. Para evitar ambigüedades, en este docu-

mento, de aquí en adelante, no se lo usará.

Aceptando la creciente realidad del pluralismo religioso, y con el propósito de fortalecer la libertad, la tolerancia, el diálogo religioso, y el respeto por los derechos iguales para todos, la Conferencia de Expertos sugiere los siguientes principios guías con respecto a la diseminación responsable de la religión o de la creencia. Estos principios tienen preferentemente un carácter ético y proporcionan criterios para guiar a las personas y las comunidades en sus relaciones mutuas. También tienen importancia para las relaciones entre las comunidades religiosas y los Estados, pues están basados en la dignidad de la persona humana y la libertad que tiene cada uno de seguir la voz de su conciencia.

Los participantes en la conferencia están convencidos de que el observar los siguientes principios guías será muy valioso para fortalecer una cultura de paz, de cohesión social, responsabilidad personal y colectiva, y el mantenimiento de los derechos iguales para todos.

Además, esperan que todas las personas y comunidades religiosas consideren estos principios a la luz de sus propias creencias y prácticas, para aplicarlos a sí mismas, comprometiéndose plenamente con el mandato divino y con los elevados ideales en los cuales creen.

### Principios

1. Enseñar, manifestar y diseminar la religión o creencia propia es un derecho humano establecido. Todos tienen el derecho de intentar convencer a otros de la verdad de su creencia. Todos tienen el derecho de adoptar o cambiar su religión o creencia sin coerción y de acuerdo con los dictados de su conciencia.

2. Conscientes de sus responsabilidades comunes, las comunidades religiosas deberían cultivar relaciones mediante contactos y conversaciones, manifestando sus convicciones con humildad, respeto y honestidad. El diálogo debería reemplazar la confrontación. Al testificar a otros, o al planificar una actividad misional, se requiere tomar en cuenta la dignidad inviolable de las personas a quienes se dirigen, la consideración de su historia, sus convicciones, su estilo de vida y sus expresiones culturales.
3. La religión, la fe o la creencia se disemina mejor cuando el testimonio de la vida de una persona es coherente con el mensaje anunciado, lo cual conduce a la libre aceptación por parte de las personas a quienes se dirigió el mensaje.
4. Al diseminar la fe o creencias, se debería ser veraz y justo hacia las otras religiones y creencias. Esto requiere comparar los ideales de la propia comunidad con los ideales de las otras comunidades, y no con las supuestas fallas de los demás.
5. En la diseminación de la religión o creencias, deberían protegerse tanto los derechos de la mayoría como los de la minoría, en armonía con los instrumentos internacionales de derechos humanos, que condenan todas las formas de discriminación e intolerancia.
6. Al referirse a otras comunidades religiosas o de creencias, se debería usar una terminología respetuosa y no ofensiva.
7. Las actividades sociales y humanitarias no deberían estar ligadas con la diseminación de la fe o creencias de manera que esto provoque la ex-

plotación de los miembros pobres o vulnerables de la sociedad al ofrecer incentivos financieros o materiales con la intención de inducir a las personas a mantener o cambiar su religión o creencia.

8. Aunque se reconoce el derecho de sostener y manifestar sus creencias y convicciones religiosas, deberían evitarse las luchas interreligiosas, el odio y la competencia religiosa antagonica, y éstas deberían reemplazarse por el diálogo veraz y de respeto mutuo.
9. Ninguna persona debería hacer declaraciones falsas, a sabiendas, con respecto a ningún aspecto de la religión de otra persona, ni denigrar o ridiculizar sus creencias, prácticas u orígenes. Siempre es deseable obtener información objetiva acerca de esas religiones con el fin de evitar la difusión de juicios mal fundados y prejuicios generalizados.
10. La diseminación de la fe o creencia

religiosa debería respetar la libertad de la persona a quien se dirige para que pueda elegir o rechazar una religión o creencia sin coerción física o psicológica y no debería forzar a esa persona a romper los lazos naturales con su familia, que es el componente fundamental de la sociedad.

11. Es inapropiado y debiera rechazarse valerse del poder político o económico o facilitar su difusión con el pretexto de diseminar la fe religiosa o creencia.
12. Una diseminación responsable de la fe religiosa o creencia debería aceptar la idea de que puede vigorizar la fe de la persona o grupo a quien se dirige, o llevarlos a una elección libre y sin restricciones para cambiar su afiliación religiosa.
13. Recordando sus responsabilidades para el bien común de la sociedad, las comunidades religiosas deberían, donde sea factible y en armo-

nía con sus convicciones, unirse en esfuerzos destinados para mejorar la justicia, el bienestar y la paz entre los pueblos y las naciones.

14. Cuando surjan conflictos con respecto a la diseminación de la religión o creencias, las comunidades implicadas deberían comenzar un proceso de conciliación.

—Asociación Internacional de Libertad Religiosa  
Conferencia de Expertos adoptada por consenso el 29 de enero de 2000.  
Las Navas del Marqués, España

## El agua...

*Continuación de la página 25.*

del agua pura o de bebidas carbonatadas, dice la Dra. Chan. Aunque es necesario realizar más investigaciones para confirmar lo hallado, las Dras. Chan y Knutsen ya han ajustado las cifras para dar cuenta de otros factores potenciales en las muertes por enfermedades cardíacas tales como la edad, fumar, consumo de calorías, ejercicio, presión sanguínea y nivel socio-económico.

“Este estudio debe ser replicado, y si se encuentran resultados similares, entonces éste sería el método más barato y sencillo para prevenir las enfermedades coronarias”, añade el Dr. Gary E. Fraser, cardiólogo del Instituto del Corazón de la Universidad de Loma Linda e investigador principal del nuevo Estudio de Salud de los Adventistas.

Para obtener más informaciones sobre este estudio, contacta <http://www.llu.edu/news/today/may0902/>.

*Dustin Jones es redactor de proyectos especiales en la Oficina de Relaciones de la Universidad, Universidad de Loma Linda, California. Su dirección electrónica: [djones@univ.llu.edu](mailto:djones@univ.llu.edu)*

## ¡Atención!

**El II Congreso Europeo para Universitarios Adventistas se Celebrará en Alemania del 1-3 de noviembre de 2002** con el lema “Celebrando una Herencia y Enfrentando una Misión: ¿Pueden los Estudiantes Adventistas Andar Junto a los Reformadores Hoy?”

**Tópicos:** “Lutero y el mensaje adventista”, “¿Puede la teología adventista ser ‘moderna’?”, “Mantenedores de la llama o preservadores de las cenizas?”, “Katherina de Bora, la esposa de Lutero”, “Cómo amar a Dios con toda nuestra mente”. Habrá informes de actividades de universitarios adventistas ¡y mucho más!

**Lugar:** Feriendorf Eisenberg, DE 36275 Kircheim, Alemania (25 km al sudeste de Stuttgart, en la supercarretera A7, entre Fulda y Kassel).

**Alojamiento:** Dormitorios para grupos pequeños en varios edificios.

**Costo:** Alojamiento y comida disponibles por 50 euros por persona (incluye comidas desde el viernes de noche hasta el domingo al mediodía).

**Idiomas:** Se proveerá traducción simultánea con auriculares individuales.

**Inscripción:** El cupo es limitado. Contacta a Therese Sanchez antes del 10 de septiembre de 2002, via e-mail: [therese.sanchez@euroafrica.org](mailto:therese.sanchez@euroafrica.org)

¡Ven y disfruta de una camaradería internacional! ¡Nos vemos en el congreso!